

Martes, 5 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General 2022.

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral Fijo para el ejercicio económico 2022, conforme establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estime oportunas ante el Pleno de la Corporación.

De conformidad con el acuerdo adoptado, citado Presupuesto, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral Fijo se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Malpartida de Plasencia, 31 de marzo de 2022

José Raúl Barrado Módenes
ALCALDE - PRESIDENTE

